

LIC. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal No. SP CEDH:16c.018/2024, de fecha 17 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$ 208,867.28 (Doscientos ocho mil ochocientos sesenta y siete pesos 28/100 m.n.), será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Adquisición de Licencias Informáticas			
FUENTE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
521999	3000	3271 – Arrendamiento de activos intangibles	\$260,000.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable vigente a la fecha de la emisión de la presente.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RVL/EPMC/detp